

Acta de la reunión del Consejo de Administración de la sociedad

Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.

El día 23 de mayo de 2022, a las 08,30 horas se reúne en el Ayuntamiento de Zalla el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Sociedad «Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.», habiendo sido previamente convocados todos sus miembros por escrito del Presidente de 18 de mayo de 2022, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión celebrada el 21 de febrero de-2022.
2. Aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2022 de la sociedad pública Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.
3. Dación de cuenta del estado de gasto de la Sociedad.

Asisten a la reunión los siguientes Consejeros y consejeras:

Presentes:

Juan Ra Urkijo
Josu Montalban Goicoechea
Rakel Unzueta Terreros
Rosana Martinez Perez
Unai Diago Santamarina

Ausentes:

Kepa Lambarri Camilo
Nela De Diego Ruiz
Joseba Andoni Zorrilla Ruiz

Actúa como Secretario del Consejo Xabier Sainz de la Maza como Secretario Municipal y asistiendo al mismo Javier Allende como Responsable de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Zalla .

Existiendo quorum suficiente para la válida la constitución del Consejo, el Sr. Presidente da por abierta la sesión siendo las 08,30 horas,

Asuntos y acuerdos del orden del día:

PRIMERO.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión celebrada el 21 de febrero de-2022.

No habiendo reparos ni objeciones al acta se procede a la votación esta se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes con los votos a favor de Juanra Urkijo, Josu Montalban Goicoechea, Rakel Unzueta, Rosana Martínez y Unai Diago-

SEGUNDO.- Aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2022 de la sociedad pública

Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.

Toma la palabra Javi Allende el cual explica que tras la publicación de la Ley 20/2021 de Medidas urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público (LMURTEP) desde la presidencia de Enkarterri Berri Zerbitzuak se solicita al Secretario Municipal informe de legalidad sobre la afección de la misma a una Sociedad Mercantil de titularidad pública como es la que nos ocupa.

Dicho informe concluye que la Ley 20/2021 es de aplicación a las Sociedades Mercantiles de Titularidad Municipal cuyo capital sea enteramente público.

Por tanto, se deberán habilitar Ofertas de Empleo público en aquellos casos que, entre otras, cuestiones se consideren plazas de naturaleza estructural, esten y hayan estado dotadas presupuestariamente y hayan estado ocupadas ininterrumpidamente al menos 3 años con anterioridad al 31 de diciembre del 2020.

En caso que dichos preceptos se cumplan deberán seguirse los preceptos que esta ley marca respecto a la aprobación y ejecución de los procesos selectivos hasta su cobertura así como de la notificación a los trabajadores.

Dicho todo esto se somete a aprobación de la OPE para el año 2022 de una plaza de Auxiliar administrativo laboral fijo con Perfil 2 con fecha de preceptividad a 31 de diciembre del 2022. aprobándose por UNANIMIDAD de los presentes con los votos a favor de Juanra Urkijo, Josu Montalban Goicoechea, Rakel Unzueta, Rosana Martínez y Unai Diago-

TERCERO- Dación de cuenta del estado de gasto de la Sociedad desde el último consejo de Administración celebrado.

Se presentan todas las facturas recibidas por la sociedad desde el último consejo de administración anterior, es decir desde el 21 de febrero del 2022.

Allende repasa resumidamente dicho listador ofreciéndose preguntando si existe alguna pregunta específica sobre esta cuestión.

No existiendo preguntas al respecto el técnico se ofrece para cualquier aclaración posterior sobre los gastos presentados.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 8.11 horas.

En Zalla, a 23 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE